

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa-Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1996, por el buque «Salvamar Sargadelos», de la matrícula de Gijón, folio 3-94, a la draga «Torremar», folio 3-91 de Ferrol.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 27 de diciembre de 1996.—El Comandante, Manuel Leira Alcaraz.—1.555-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Delegaciones

##### ANDALUCÍA

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se sigue contra "Almacenes Preservim, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal A41058215 como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 7 de enero de 1997 la enajenación en pública subasta del bien inmueble hipotecado, procede mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 3, de 3 de enero de 1991), "Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, en el salón de actos

de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

Descripción del inmueble:

Urbana. Nave industrial, sin distribución interior, al sitio de Camposanto, carretera a Carmona, término de Utrera, con una superficie construida de 3.077 metros 78 decímetros cuadrados.

Está compuesta por seis módulos, apoyados en pilares de hormigón y techo de fibrocemento, con cimientos y estructuras de hormigón y paredes laterales de bloques.

Los suelos son también de hormigón y en su fachada tiene puertas metálicas.

Se halla ubicada sobre un solar de 3.227 metros 78 decímetros cuadrados, del que la parte no ocupada por la edificación se dedica a accesos. Toda la finca linda: Por su frente, al sur, con la carretera a Carmona; por la izquierda, entrando, al oeste, con fincas de don José Castillo Bejines y otras de "Almacenes Preservim, Sociedad Anónima"; por la derecha, al este, con finca de la sociedad de José Fernández e hijos y otra de "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", y por el fondo, al norte, con otra finca de "Almacenes Preservim, Sociedad Anónima".

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.595, libro 593 del Ayuntamiento de Utrera, al folio 39 vuelto, finca 25.821, inscripción primera.

Valoración: 265.681.324 pesetas.

Cargas preferentes a las del Estado: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 265.681.324 pesetas.

Tramos de licitación en primera subasta: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 199.260.993 pesetas.

Tramos de licitación en segunda subasta: 250.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el bien hipotecado pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de nueve horas a catorce horas, de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarta.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinta.—Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexta.—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando el bien no hay sido adjudicado en la subasta.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al derecho del Estado quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octava.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación del bien embargado, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título I del libro III del Reglamento General de Recaudación no se hubieren adjudicado.

Novena.—Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décima.—En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.»

El presente anuncio de subasta será expuesto al público, en el tablón de anuncios de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla y en el del Ayuntamiento de Utrera. Asimismo se anunciará el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de enero de 1997.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Rodríguez Tuñas.—1.559.

#### Delegaciones

##### BERCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo expedido por esta Caja el día 16 de diciembre de 1980, con número de registro 10.628, sin desplazamiento de títulos, propiedad de Mutua Industrial y Comercial de BCN, para garantizar a él mismo, a disposición de Dirección General de Seguros, cuya obligación es cobertura de riesgo en curso, por un importe de 250.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 11 de diciembre de 1996.—El Delegado, Miguel Parra Ortega.—1.562-E.

## Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Enmedio (Cantabria)*

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de Enmedio (Cantabria), doña Raquel Martín Seco, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la calle Real, 6, de Enmedio (Cantabria), en que actualmente está situada, a la calle Casimiro Sainz, número 2, de Reinosa (Cantabria).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—1.522.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Economía

#### Dirección Regional de Industria

Habiendo sido tituladas por la Consejería de Economía, las concesiones que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, Concejo y concesionario: 29.962. «UCA 2.ª», todos los recursos de la sección C, 134 pertenencias, Belmonte de Miranda, «Río Narcea Gold Mines, Sociedad Anónima», 30.287, «Mora», Fluorita y Barita, 14 cuadrículas, Carreño, «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que deberán recoger el título en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 24 de julio de 1996.—Alejandro Rodríguez González.—Rubricado.—1.520.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

#### Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

#### TERUEL

Don Eugenio Agudo Serrano, Jefe del Servicio, accidental, Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria y Comercio de la Diputación

General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

«La Suerte», número 5.565, para recursos de la sección Sec. D)-Carbón, sita en el término municipal de Plou, Huesa del Común, Cortes de Aragón y Maicas (Teruel), con una superficie de 25 cuadrículas mineras, a favor de «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 12 de julio de 1996.—El Jefe del Servicio, accidental, Eugenio Agudo Serrano.—1.474.

#### TERUEL

Don Eugenio Agudo Serrano, Jefe del Servicio, accidental, Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria y Comercio de la Diputación General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

«Marta Fracción 2.ª», número 5.510, para recursos de la sección Sec. D)-Carbón, sita en el término municipal de Cortes de Aragón y Maicas (Teruel), con una superficie de 7 cuadrículas mineras, a favor de la empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 12 de julio de 1996.—El Jefe del Servicio accidental, Eugenio Agudo Serrano.—1.478.

#### TERUEL

Don Eugenio Serrano, Jefe del Servicio, accidental, Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria y Comercio de la Diputación General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

«Marta Fracción 1.ª», número 5.510, para recurso de la sección Sec. D)-Carbón, sita en el término municipal de Huesa del Común y Blesa (Teruel), con una superficie de 43 cuadrículas mineras, a favor de «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 12 de julio de 1996.—El Jefe del Servicio, accidental, Eugenio Agudo Serrano.—1.471.

#### ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2970.

Cuadrículas: 52.

Nombre: Monegrillo Recursos, sección C), arenisca.

Términos municipales: Alhama de Aragón, Ateca, Bubberca, Cetina y Émbid de Ariza (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—1.488.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### VILLENA

#### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1996, acordó acudir al excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para la ocupación por este Ayuntamiento de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras de construcción de un embalse de 500.000 metros cúbicos en Los Cabezos de Villena, según proyecto aprobado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Habiéndose declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a esta expropiación por acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de diciembre de 1996, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se dispone que el acta previa a la ocupación tendrá lugar el décimo día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», citándose de comparecencia a los propietarios interesados afectados, a las doce horas, en la Casa Consistorial, para trasladarse posteriormente a las fincas, a fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos. Se notifica a los propietarios afectados que podrán asistir al acto acompañados de Perito y un Notario, siendo los gastos que ello origine a costa de los mismos. Deberán presentar las escrituras y demás documentos acreditativos de la titularidad, incluso recibos del Impuesto de Bienes. Hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán presentarse los correspondientes escritos con respecto a errores u omisiones en cuanto a titularidad, superficie y demás circunstancias de la expropiación.

La relación de propietarios es la siguiente:

Finca número 1. Don Santiago y doña Inmaculada Balaguer Martí. Avenida de la Constitución, número 43, quinto, Onil. Superficie afectada según escritura de 10.224 metros cuadrados y según medición 13.683 metros cuadrados. Inculto.

Finca número 2. Don Santiago y doña Inmaculada Balaguer Martí. Avenida de la Constitución, número 43, quinto, Onil. Superficie afectada según escritura de 7.765 metros cuadrados y según medición 8.994 metros cuadrados. Inculto.

Finca número 3. Don Santiago y doña Inmaculada Balaguer Martí. Avenida de la Constitución, número 43, quinto, Onil. Superficie afectada según escritura de 17.253 y 19.915 metros cuadrados y según medición 37.253 metros cuadrados. Inculto.

Finca número 4. Ayuntamiento de Villena. Plaza de Santiago, 1, de Villena. Superficie afectada según escritura de 6.816 y 10.224 metros cuadrados y según medición 19.513 metros cuadrados. Inculto.

Finca número 5. Don Santiago y doña Inmaculada Balaguer Martí. Avenida de la Constitución, número 43, quinto, Onil. Superficie afectada según medición 9.573 metros cuadrados. Inculto.

Finca número 6. Herederos de don Juan Pérez López (Las Delicias). Calle Menéndez Pelayo, 1, de Villena. Superficie afectada según medición 12.054 metros cuadrados. Inculto.

Villena, 30 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Vicente Rodas Amorós.—1.421.

**UNIVERSIDADES****CÁDIZ****Escuela Universitaria de Enfermería  
«Salus Infirmorum»**

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería correspondiente a doña María Isabel Torrejón Iglesias, expedido el 11 de noviembre de 1982, quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título.

Cádiz, 9 de enero de 1997.—71.700.

**GRANADA****Facultad de Derecho**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Antonio Megias Agustín, expedido por la Universidad de Granada el 2 de agosto de 1989, registrado al folio número 5.056 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 16 de abril de 1996.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar.—1.496.

**Nacional de Educación a Distancia**

*Resolución por la que se da publicidad al extravío del título de Académico Universitario del Licenciado don José María Canales Blasco*

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Licenciado en Ciencias, sección Químicas, del alumno don José María Canales Blasco, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.—1.406.

**VALENCIA****Escuela Universitaria de Enfermería  
Hospital General de Valencia**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Laura del Carmen Beneyto Bellver, expedido por la Universidad de Valencia el 28 de junio de 1989, registro 5.864, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los

interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital General Universitario de Valencia y transcurrido el mismo, se ordene el despacho de un nuevo título.

Valencia, 24 de diciembre de 1996.—1.410.

**Escuela Universitaria de Enfermería  
Hospital General de Valencia**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería de don Justo Sánchez García, expedido por la Universidad de Valencia el 28 de junio de 1989, registro 5.910, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital General Universitario de Valencia y transcurrido el mismo, se ordene el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de diciembre de 1996.—1.413.